

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Exclusión de la cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 3 de junio de 2004.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Aragón y Ramírez de Pineda.—16.690.

GRUFALER, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Felipe Andrés Lería González.—17.084.

GRUPO ENTRECANALES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004 acordó reducir el capital social por importe de 343.045,49 euros con la finalidad de proceder a la devolución, en efectivo metálico, de aportaciones a sus accionistas mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran la clase C en el importe de 0,043 euros por acción, quedando el capital resultante de la reducción de capital acordada fijado en 100.355.864,43 euros.

Asimismo, se comunica que transcurrido el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de reducción de capital especificado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas sin que los acreedores de la sociedad hayan ejecutado su derecho de oposición a la misma, se iniciará de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas el plazo de un mes acordado por la Junta General de accionistas celebrada el 26 de marzo de 2004 para proceder a la sustitución de los actuales títulos representativos de las acciones de la clase C a cuyos efectos los señores accionistas deberán entregar en el domicilio social los actualmente en su poder para su canje por títulos nuevos.

Madrid, 13 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Santamaría de Paredes Castillo.—16.609.

GRUPO MEDIACIÓN, ASESORÍA Y ORGANIZACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco Navacerrada, n.º 20, el próximo día 27 de mayo de 2004, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y si no existiera quórum suficiente, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 y aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del presupuesto del ejercicio 2004.

Cuarto.—Renovación de cargos.

Quinto.—Informe del Presidente sobre la situación patrimonial de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Con respecto a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, relativo al derecho de información, los accionistas podrán obtener los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre dichas cuentas anuales de forma inmediata y gratuita y de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 26 de abril de 2004.—Tomás Fernández Malmierca Presidente del Consejo de Administración.—17.075.

HACIENDA CATILLO DE ALARCÓN, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

La Administradora Única de esta Sociedad acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Claudio Coello, número 77, 5.ª planta el día 24 de mayo de 2004, a las 19,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 25 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la Gestión de los Administradores.

Cuarto.—Retribución de los Administradores del año 2004.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Madrid, 27 de abril de 2004.—La Presidenta del Consejo de Administración, D.ª María Ángeles Martín Pecharrómán.—17.071.

HIDROTECAR, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los Sres. accionistas de «Hidrotecar, S. A.», a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, en la calle La Ribera, s/n, de Burgos, el día 3 de junio de 2004, a las 18:30 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora, el día 4 de junio de 2004 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, del informe de gestión del ejercicio 2003.

Tercero.—Cese y nombramiento, de los miembros del consejo de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgar facultades para elevar a público los acuerdos adoptados y depositar las cuentas anuales.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a la información gratuita regulado en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 22 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Gutiérrez Luzar.—16.620.

HORTALEZA 92, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, Calle O'Donnell, 33, piso 3.º, a las diez horas del día 12 de junio de 2004, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, a las diez horas y treinta minutos, en el mismo lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2003, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fusión con la sociedad Hortaleza 92, Sociedad Anónima, de fecha veintitrés de marzo de 2004.

Tercero.—Adopción del Acuerdo de Fusión, con las modificaciones estatutarias inherentes al Proyecto de Fusión aprobado.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Contenido del Proyecto de Fusión:

a) Las sociedades intervinientes en la fusión son la sociedad Hortaleza 92, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente y El Encinar de las Matas, Sociedad Limitada como sociedad absorbida.

b) La fusión se realiza por el procedimiento previsto en el artículo 233, apartado 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, de modo que la sociedad absorbente adquiere el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extingue, aumentando en consecuencia el capital social de la sociedad absorbente en 125.609 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.090 acciones ordinarias, al portador, de 60,1 euros de valor nominal cada una de ellas, números 11.501 a 13.590, ambos inclusive, que llevan aparejada una prima de emisión global de 194.305,81 euros, abonándose una compensación global en metálico de 503,15 euros.

c) Tipo de Canje. Sobre la base de los Balances cerrados al 31 de diciembre de 2003, cada socio o participe de la sociedad El Encinar de las Matas, Sociedad Limitada recibirá una (1) acción de la sociedad Hortaleza 92, Sociedad Anónima por cada 2.293 participaciones, compensándose la diferencia la entrega en metálico. El canje de los títulos se hará mediante la intervención de los Consejos de Administración de ambas sociedades.

d) Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales y cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho desde el día 1 de enero de 2004.

e) Desde esa misma fecha se consideran realizadas, por la sociedad absorbente, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida.

f) No existirán en la sociedad absorbente titulares de acciones especiales o de derechos especiales distintos de los que concede la condición de socio.

Se anuncia, que a partir de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, copia de los documentos sometidos a la aprobación de las Juntas, o bien pueden solicitar su envío, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 23 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. D. Pablo Saiz Collada.—16.352.

HOTELES ORANGE, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en los locales del Hotel Intur Orange, en Benicasim (Castellón), Avda. Gimeno Tomás, número nueve, a las 12,30 horas del día 16 de junio de 2004, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 17 de junio, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la gestión social.

Cuarto.—Reelección del auditor de cuentas.

Quinto.—Distribución de reservas.

Sexto.—Renovación del Consejo de Administración.

Séptimo.—Aprobación del acta de la propia sesión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general, así como del informe de los auditores de cuentas.

Castellón de la Plana, 22 de abril de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Juan José Gimeno Tomás.—16.366.

HOTELES Y EDIFICIOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 31 de mayo de 2004 a las 12 horas y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de junio a la misma hora y que tendrá lugar en el domicilio social sito en Albacete, Avenida de España, 9, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003, así como la propuesta de aplicación del resultado, resolviendo sobre la misma y de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el periodo.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social las cuentas anuales y demás documentos correspondientes al orden del día, así como de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Albacete, 26 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Ignacio Mahiques Meseguer.—16.367.

HOTEL ORIENT, S. A.

Disolución

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria de la sociedad de 31 de marzo de 2004, se ha acordado disolver la sociedad y ceder globalmente el activo y el pasivo de la misma a favor del socio único S'Arenal Blau, S.L., que adquirirá todos los bienes, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la sociedad. La cesión global del activo y pasivo tendrá efectos contables desde el 31 de marzo de 2004, aprobándose igualmente en la Junta el balance de disolución cerrando en dicha fecha. Conforme el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria para obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión que estará a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de dichos acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria a ejercitar el derecho de oposición a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de cesión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Can Picafort, 23 de octubre de 2003.—El Administrador. Miguel Ramis Martorell.—17.617.

HYPERNIK, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

DELLAFOCE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 26 de abril de 2004, los Socios Únicos de las entidades «Hypernik, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Dellafoce, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» acordaron la fusión por absorción por parte de «Hypernik, Socie-

dad Limitada, Sociedad Unipersonal», de la Sociedad «Dellafoce, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Peralta (Navarra), 26 de abril de 2004.—El Administrador único de «Hypernik, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbente), y de «Dellafoce, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), don Victor Troyas Osés.—16.488. 2.ª 4-5-2004

IBEROSTAR
HOTELES Y APARTAMENTOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)

DUNES DE MURO 2004,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

ARENES DE MURO 2004,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta General de Socios de Iberostar Hoteles y Apartamentos, Sociedad Limitada, y el socio único de Dunes de Muro 2004, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Arenes de Muro 2004, Sociedad Limitada Unipersonal, adoptaron, en fecha 7 de abril de 2004, los correspondientes acuerdos de escisión parcial de Iberostar Hoteles y Apartamentos, Sociedad Limitada, en virtud de cuya operación se procede a la transmisión en bloque de dos partes de patrimonio de Iberostar Hoteles y Apartamentos, Sociedad Limitada (Sociedad parcialmente escindida), que forman cada una de ellas una unidad económica independiente, a favor de Dunes de Muro 2004, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Arenes de Muro 2004, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades beneficiarias), que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes a la parte del patrimonio escindido que les corresponda. Como consecuencia de la escisión, Iberostar Hoteles y Apartamentos, Sociedad Limitada, reducirá la cifra del capital social, así como la cuenta de reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de escisión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 2004.—Don Fernando Martos Mackow, Secretario del Consejo de Administración de Iberostar Hoteles y Apartamentos, Sociedad Limitada, y don Lorenzo Fluxa Domene, Administrador Solidario de Dunes de Muro 2004, Sociedad Limitada Unipersonal, y Arenes de Muro 2004, Sociedad Limitada Unipersonal.—17.182. 2.ª 4-5-2004